

tas. De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Granollers, 20 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé Manté.—19.144.

TERR-FIX, S. L.

Por acuerdo de Junta General de socios, celebrada el día 23 de enero de 2006, esta Sociedad ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 337.500 euros, mediante la creación de 11.250 nuevas participaciones sociales, de 30 euros de valor nominal cada una, cuyas participaciones deberán ser desembolsadas, a la par de su valor nominal, en el propio momento de su asunción, mediante las correspondientes nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social, incluida la aportación de créditos contra la Sociedad.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que los socios de la Compañía dispondrán del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea.

Transcurrido el expresado plazo de un mes sin que algún socio haya hecho uso, en todo o en parte, de su derecho de preferencia, la Administración social ofrecerá las participaciones no asumidas a los socios que si hubieren ejercitado su derecho de preferencia, para su asunción y desembolso durante los quince días siguientes al término del plazo señalado anteriormente.

Martorell, 10 de abril de 2006.—El Administrador (Fdo.: Teodoro Blanco Calleja).—19.093.

TEXTIL NARVAIZA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Gipuzkoa,

Publica: Que en la ejecutoria 140/04 seguida contra el deudor «Textil Narvaiza, Sociedad Anónima», domiciliada en Barrio Mekolalde, s/n, 20750 Bergara, Gipuzkoa, se ha dictado el 30 de marzo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 249.958,10 euros de principal y de 62.961,07 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 3 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Juan Domínguez Pérez-Malumbres.—17.641.

TORROBA Y BORONDO, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 14 de marzo de 2006 acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital en 31.853 euros, mediante la amortización de 5.300 acciones propias de las que es titular la compañía.

El capital social resultante después de la reducción es de 463.972 euros.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 15 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmela Carlota Borondo Mora.—17.729.

TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

DESARROLLO DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el socio único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., el 10 de abril de 2006, tomó la decisión de realizar, la escisión parcial de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., mediante la segregación de la parte de su patrimonio que constituye la rama de actividad de promoción inmobiliaria y de arrendamientos de inmuebles con todos sus bienes y derechos que la componen a la sociedad de nueva creación Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada, sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada, adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

La Coruña, 12 de abril de 2006.—Fernando Rodríguez Rodríguez, Administrador Único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U.—19.666.

TRANSPORTES LOS DIEZ HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Caja Rural de Burgos, calle Floranes, 23, A, de Santander, el día 12 de junio del 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2005, pudiendo solicitar la entrega o envío de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 19 de marzo de 2006.—El Administrador único, María José Bedia Trueba.—17.664.

TRASMIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Caja Rural de Burgos, calle Floranes, 23, A, de Santander, el 4 día 12 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la Memoria correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Quinto.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Se hace saber a los señores accionistas, que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2005, pudiendo solicitar la entrega o envío de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 19 de marzo de 2006.—El Administrador único, Juan Enrique Ostua Quevedo.—17.665.

TUBACEX, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Tubacex, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Gardea, calle Tres Cruces, número 8, el día veinticuatro de mayo de dos mil seis, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veinticinco de mayo de dos mil seis, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, así como el informe de gestión referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gobierno corporativo del Grupo Consolidado.

Tercero.—Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de los artículos 10.º, 13.º, 14.º, 16.º y 17.º de los Estatutos Sociales y notificación de la modificación de los artículos 9.º, 22.º y 23.º del Reglamento del Consejo de Administración ajustado al Código de Buen Gobierno.

Quinto.—Nombramiento de auditor o auditores de cuentas de Tubacex, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado.

Sexto.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades participadas, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de las Sociedades Anónimas, así como autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General celebrada el 17 de mayo de 2005.

Octavo.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditara mediante intervención notarial a tenor y con los efectos